

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA ESTACION DE POLICIA GARZON

DISPO-ESTPO - 13.0

Garzón, 03 de abril de 2025

Señor (a) Usuario Anónimo Garzón.

Asunto: Respuesta Queja Sistema SIPQR2S No. 656450-20250321.

Atendiendo la anterior queja incoada en la Web Publica Institucional, donde expone lo siguiente: "QUIERO COLOCAR EN CONOCIMIENTO UNAS SITUACIONES QUE SE ESTAN PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE GARZON DONDE EL CAPITAN CARLOS CHAVARRO QUE ES EL COMANDANTE DE LA ESTACION NOS EXIJE A LOS COMERCIANTES DE BARES Y DISCOTECAS DINERO QUE EL LLAMA COLABORACION PARA HACERLE ARREGLOS A LOS CARROS Y SUMINISTRAR GASALINA ESTA SITUACION YA NOS TIENE CANSADOS POR QUE LAS VENTAS NO SON LAS MEJORES Y APARTE DE ESO HAY QUE COLABORAR CON LO QUE EL DICE Y SI ALGUNO NO ACCEDE SENCILLAMENTE PUES SOMOS OBJETO DE PRESION NUESTRA PRETENCION ES QUE POR FAVOR ESTA SITUACION NO CONTINUE SE QUE DEBIDO A ESTA QUEJA SEREMOS OBJETO DE REPRESARIAS POR PARTE DE LOS POLICIAS PERO PREFERIMOS ESO A SEGUIR EN ESTA SITUACION YA EN VARIAS OPORTUNIDADES HA SUCEDIDO ESTO CON OTROS COMANDANTES".

Dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" una vez verificado su queja me permito informar el día 01 de abril del presenta año en hora de la mañana me reuní con todo el personal uniformado adscrito a la estación de Policía Garzón, donde se hizo saber de la queja anónima interpuesta en la página de la policía nacional, impartí instrucción sobre los lineamientos de la Política de Integridad y Transparencia Policial, quedando soportado mediante acta electrónica No. AC-2025- 015887-DEUIL. Y registrado en el formulario de seguimiento de cada funcionario policial.

Por otra parte es importante informar, que la Policía Nacional agradece que como ciudadano y/o institución pública o privada utilice los medios que la institución ha dispuesto para lograr una comunicación efectiva y acertada, como lo es el presente correo electrónico institucional <a href="Deuil.dgarzon@correo.policia.gov.co">Deuil.dgarzon@correo.policia.gov.co</a>; Número telefónico institucional Estación de Policía Garzón 3203055140 permitiéndonos conocer las diferentes falencias y/o reconocimientos en el servicio de policía con nuestros funcionarios, igual manera cabe resaltar que la institución esta presta en atender los diferentes requerimientos ciudadanos y le reitero el compromiso institucional con el ordenamiento jurídico y con nuestro Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y del deber de garantizar las condiciones necesarias de seguridad, para que los habitantes de Colombia convivan en paz.

## GS-2025-037749-DEUIL

Atentamente,
Firma:
Anexo: si
KR 10 3-61 Teléfono: 3214752723 deuil.egarzon@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA